**CONTRATOS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CELEBRADO EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE**

**PARA** : DIANA MARIA LOPEZ DURANGO

**REFERENCIA** : CONTRATOS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**ASUNTO** : Designación de Supervisor

De conformidad con la Resolución No. 526 del 05 de Julio 2024 "Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E", y en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial las que le confiere la resolución No. 2024420000003568-6 del día 7 de mayo de 2024 expedida por la Superintendencia de salud.

En razón a las facultades otorgadas a través de dicho acto administrativo, de manera atenta, le comunico que, como DIRECTOR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 009 GRADO 05, ha sido designado como supervisor de los contratos competentes a la Dirección Administrativa; los cuales se relacionan a continuación:

| NUMERO-DE-CONTRATO | PROVEEDOR | OBJETO |
|---|---|---|
| 02-BS-128-2020 | UNION TEMPORAL ALIADOS TF | CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. |
| 02-BS-299-2020 | UNION TEMPORAL LAVANSALUD | PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y ALQUILER DE ROPA HOSPITALARIA LIMPIA A LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E. ADSCRITAS A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA. - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. |
| 02-BS-003-2023 | INVERSIONES ACT S. A | CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN PARA ALMACENAR, CUSTODIAR Y PRESTAR SERVICIOS ANEXOS RELACIONADOS CON EL ARCHIVO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., GARANTIZANDO SU CONFIDENCIALIDAD Y SU CONSERVACIÓN. |
| 02-BS-068-2023 | ESTRATEGIA EN SEGUROS LTDA | CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS, ASESORÍA INTEGRAL Y PERMANENTE PARA LA CONTRATACIÓN Y MANEJO DE PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE REQUIERE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., PARA AMPARAR ADECUADAMENTE A LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE |
| 02 BS 0087 2023 | OXISERVICIOS MD LTDA | ARRENDAR EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN DE AIRE MEDICINAL EN SITIO POR COMPRESORES, TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SECADORES, UNIDADES DE FILTRADO, SISTEMA DE MONITOREO Y REGISTRO DE DATOS, PARA EL HOSPITAL DE SANTA CLARA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE |
| 02 BS 0101 2023 | LABORATORIO UNIDSALUD SAS | CONTRATAR ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS PARA LOS ALMACENAMIENTOS INTERMEDIOS Y DE LAS UNIDADES TÉCNICA DE ALMACENAMIENTO CENTRAL (UTAC) UBICADAS AL INTERIOR DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S. E |
| 02 BS 0117 2023 | JOMEDICAL S.A.S. | CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO, INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS MARCA FUJIFILM DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. |
| 02 BS 0127 2023 | INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S | CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS CALDERAS Y CALDERINES INCLUYENDO REPUESTOS PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S. E |
| 02 BS 0003 2024 | SERVI LIMPIEZA S.A. | CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA DESINFECCIÓN HOSPITALARIA, CAFETERÍA Y JARDINERÍA, PARA LAS UNIDADES QUE HACEN PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S. E |
| 02 BS 0040 2024 | TORONTO DE COLOMBIA LIMITADA | CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON EL PERSONAL, INSUMOS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA EFECTIVA CUSTODIA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS Y COLABORADORES EN LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES UNIDADES Y ÁREAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. |

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Segunda del Contrato de Referencia y el numeral 13.1 del Estatuto de Contratación - Acuerdo No. 27 del 20 de septiembre de 2017, el Manual de Contratación - Resolución Interna 152 del 18 de marzo de 2019, el Manual de Supervisión e Interventoría - Resolución No. 10 del 5 de enero de 2017, Guía G–EFSICE–02 de Colombia Compra.

Es importante resaltar que el Supervisor de los contratos siempre debe ser un funcionario de la Entidad. Para su selección debe tenerse en cuenta que el mismo no requiere un perfil predeterminado, pero sí es necesario que actúe como par del contratista, resaltando que esta actividad es inherente a sus funciones.

Se deberá tener en cuenta lo reglado por el artículo 83 del Estatuto Anticorrupción, en la medida que éste establece las facultades propias, que tienen los Supervisores de Contratos, las cuales son Administrativas, Técnicas, Financieras – Contables y Jurídicas.

No obstante, lo anterior, el Manual de Supervisión e Interventoría - Resolución No. 10 del 5 de enero de 2017, establece funciones y acciones QUE DEBERÁ REALIZAR COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO, relacionadas a continuación:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | **Funciones Generales** | | **1.** Constatar que el(a) contratista haya cumplido con la totalidad de los requisitos de ejecución y de los otros requisitos previos a la iniciación de la ejecución del objeto contractual.<br>**2.** Comprobar el cumplimiento de las normas técnicas, profesionales o específicas sobre la materia objeto del contrato.<br>**3.** Ejercer el control de calidad del objeto contratado, exigiendo el cumplimiento de normas, especificaciones, ofrecimientos presentados a la entidad, procedimientos y demás condiciones contratadas.<br>**4.** Controlar las etapas del desarrollo contractual y certificar la prestación del servicio y/o la entrega de bienes o productos.<br>**5.** Controlar que el(a) contratista cumpla oportunamente con las obligaciones contraídas en desarrollo del contrato.<br>**6.** Formular las recomendaciones tendientes a la debida ejecución contractual que fueran del caso.<br>**7.** Sustentar las decisiones que adopte o sugiera durante el ejercicio de sus actividades, dejar constancia escrita de sus actuaciones.<br>**8.** Guardar plena reserva con respecto a la información que conozca en ejercicio de las actividades a su cargo.<br>**9.** Informar de manera inmediata y oportuna a la Gerencia y a la Oficina Asesora Jurídica y/o Asesor Jurídico, cuando se produzcan incumplimientos parciales o totales de las obligaciones derivadas del contrato o de mala calidad de los bienes, productos o servicios entregados o irregularidades que se presenten durante la ejecución del contrato. |
| 2 | **Acciones Administrativo** | | **1.** Verificar que el contratista haya cumplido en su totalidad con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, antes de la iniciación del contrato, no podrá autorizar el inicio a la ejecución sin haberse, en los términos requeridos, aprobado la garantía única y expedido el registro presupuestal.<br>**2.** Suscribir las actas a que haya lugar con ocasión a la ejecución del contrato.<br>**3.** Elaborar acta de iniciación cuando se estipule expresamente en el estudio previo y en el contrato y/o convenio indicando la fecha de iniciación.<br>**4.** Elaborar actas de informe de avances a efecto de controlar el desarrollo del objeto.<br>**5.** Solicitar la suspensión e iniciación del contrato cuando corresponda, allegando los soportes documentales de la misma.<br>**6.** Suscribir las actas o informe definitivo de recibo a satisfacción de los proyectos (requisito para el último pago del contrato).<br>**7.** Proyectar el acta de liquidación y radicarla con los soportes para su validación en la Oficina Asesora Jurídica y/o Asesor Jurídico.<br>**8.** Vigilar el cumplimiento de los plazos, la vigencia del contrato y de los riesgos amparados en la garantía única.<br>**9.** Controlar los amparos de la garantía única y la vigilancia de cada una de ellos ante el posible incumplimiento por parte del contratista de conformidad con lo pactado en el contrato.<br>**10.** Exigir al contratista la presentación de los certificados de modificación a las pólizas cuando se suscriban prorrogas, adiciones, suspensiones, para su correspondiente aprobación por el funcionario competente.<br>**11.** Sustentar por escrito las recomendaciones que se hagan por su parte, frente al desarrollo del contrato.<br>**12.** Presentar por escrito al contratista las observaciones o recomendaciones que estime oportunas y procedentes para el óptimo cumplimiento del objeto contractual. |

**CONTRATOS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CELEBRADO EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **3** | **Acciones Técnico** | | **1.** Verificar de acuerdo con la naturaleza del contrato, que se cumplan a cabalidad las normas técnicas, de protección al medio ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional cuando a ello hubiere lugar.<br>**2.** Verificar que cada uno de los procesos técnicos a cargo del contratista de adelantará de conformidad con las especificaciones señaladas en los estatutos previos, pliego de condiciones, oferta, los planos, estudios y diseño, cronograma y presupuesto. |
| **4** | **Acciones Financiero y Contable** | | **1.** Controlar que el contratista cancele cumplidamente las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato<br>**2.** Vigilar los registros y soportes de la ejecución de la inversión de los recursos asignados para la ejecución del objeto.<br>**3.** Revisar las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista a la Subred en caso de ser necesarias, registrando cronológicamente los pagos y deducciones del contrato.<br>**4.** Vigilar que no asuman compromisos que no tengan la respectiva disponibilidad presupuestal. En el evento de requerirse mayores recursos, el interventor o supervisor deberá motivar la solicitud y dar visto bueno a la respectiva adición presupuestal.<br>**5.** Verificar que se expidan los registros presupuestales en el caso de presentarse adiciones al contrato.<br>**6.** Presentar a la finalización del contrato el informe del balance final de ejecución del contrato a efectos d elaborar el acta de liquidación respectiva |
| **5** | **Acciones de Carácter Legal.** | | Menciona la Guía G–EFSICE–02 de 2018 de Colombia Compra que, esta facultad del Supervisor está dada en: "El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normativa aplicable" (Resaltado fuera del texto), la cual, para la Subred por ser Entidad con Régimen Especial de Contratación, es el mencionado al inicio del presente documento, como normas jurídicas generales, salvo disposiciones especiales.<br><br>Es importante, que una vez sea asignado como supervisor, usted realice solicitud de **CAPACITACIÓN POR MEDIO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**, con el fin de recibir la orientación jurídica, disciplinaria para ejercer la actividad de supervisión y apoyo a la supervisión.<br><br>Teniendo en cuenta que la designación de supervisión debe recaer sobre una persona idónea, con conocimientos, experiencia y/o perfil apropiado al objeto contractual de la supervisión a ejercer, nos permitimos informarles que en virtud de lo anterior deberán ejercer un control y vigilancia sobre el contrato, acciones encaminadas a lograr una correcta ejecución del mismo a fin de prevenir riesgos que deba asumir la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S. E. |

**Elaboró:** Valentina Molano – Profesional Administrativa – Dirección de Contratación – Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. V M
**Revisó**: María Claudia Oñate Vásquez – Referente Bienes y Servicios - Dirección de Contratación - Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.
**Aprobó:** María Lorena Rojas Van Strahlen – Directora de Contratación - Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.